



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

11023 *Modificación del vigente Reglamento Orgánico Municipal*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2021, acordó aprobar la modificación del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Manacor a efectos de incorporar la previsión de asistencia a distancia a las sesiones del órganos de gobierno de los miembros que se encuentren en situación de causa justificada.

De conformidad con dicho acuerdo, se somete el expediente y el texto del nuevo articulado aprobado inicialmente al trámite de información pública, mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Manacor y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, con el fin de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en dicho boletín oficial. Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro de la modificación del Reglamento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Manacor, en el día de la firma electrónica (25 de octubre de 2021)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

